

## MENDOZA, 12 0 MAR 2014

### VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 972/14 en el que obran las actuaciones relacionadas con la Compulsa de Antecedentes realizada por la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de la asignatura "**Técnicas de Dibujo**", de la carrera de Diseño Gráfico, en el marco de las atribuciones conferidas por ordenanza Nº 6/96-C.D.

#### CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicha compulsa, se ha expedido proponiendo la designación del D.I. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO.

Que se han tenido en cuenta los informes de Dirección Económico-Financiera y Secretaría Académica de esta Facultad.

Que dicho cargo se encuentra vacante con motivo de la jubilación de la Prof. María Ester CERVAN.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 13 de marzo de 2014.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado					
Apellido y Nombres DE LA VEGA ATENCIO, Fabricio Oscar					
Documento Único	25.649.138				
CUIL o CUIT	23-25649138-9				
Legajo Nº	27.201				

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

	2. Descripción del Cargo:					
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto					
Dedicación	Semiexclusiva					
Carácter	Interino					

	3. Término de la designación	
Desde	17 de marzo de 2014	
Hasta	31 de diciembre de 2014	

Resol. No





2.-

4. Denominación de la Unidad Académica					
Facultad de Artes y Diseño					
Subdependencia	Carreras de Proyectos de Diseño				

		 5. Espacio Curricular	
1)	"Técnicas de Dibujo"		

ARTÍCULO 2°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° pertenece a:

Códigos Descripción

Disciplina 2		Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad	9 9	"Técnicas de Dibujo"

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forman parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

#### Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseñador Gráfico	100 %
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Dependencia o Apartado	Sub- dependencia	Fuente de Financiami ento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	. 00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática						100%				

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción			
Finalidad	3	Servicios Sociales			
Función	4	Educación y Cultura			
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación			
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo			
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño			
Inciso	1	Gastos en Personal			
Partida Principal	11	Personal Permanente			
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo			
Escalafón	700	Estatuto del Docente			
Código de Cargo	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva			

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 7 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 vta. por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

F. A.

11

Téc. Univ. MARIANA SANTOS a/c. Dissoción General Administrativa Pros. CABLOS BRAJAK DECANO